UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION D. Nº 329/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 3 DE marzo DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON LA EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, HOSPITAL DE CLÍNICAS Y CENTRO MATERNO INFANTIL".----------

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Entrada Nº 264 Fecha: 07/03/11 Hora: 09:03 Recibido

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF Nº 48/2011 del Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director de Administración y Finanzas, por la cual solicita la elaboración de Resolución para la ampliación de Contrato con la Empresa Chaco Internacional S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 08/2010 "Adquisición de productos químicos y medicinales para la Facultad de Ciencias Médicas, Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil", conforme a la nota UOC NR Nº 93/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la ampliación de Contrato con la Empresa Chaco Internacional S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 08/2010 "Adquisición de productos químicos y medicinales para la Facultad de Ciencias Médicas, Hospital de Clínicas y Centro Materno Infantil", según el siguiente detalle:

Ítem	Código del catalogo	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Caracterís tica	Marca del Producto/ procedencia		Unidad de Medida	Presen –tación	Cantidad Total Adjudicada	Cantidad Ampliada	Porcentaje del IVA (a ser Tributado)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
541	42222308-004	BOLSA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE TRIPLE		TERUMO	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	4.740	948	10%	50.400	**47.779.200**
TOTAL												**47.779.200**

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **AFL/MBA/**lrd